

España ante el cambio climático:

un desafío compartido por todos

Arturo Gonzalo Aizpiri

Doctor en Ciencias Químicas

Secretario General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático en el Ministerio de Medio Ambiente

Hagan ustedes la prueba: introduzcan Kyoto (así, con “y”, como lo escriben los anglosajones) en el buscador Google y en 0,19 segundos descubrirán que pueden consultar cuatro millones de documentos que contienen el nombre de la ciudad japonesa que alumbró el famoso Protocolo de lucha contra el cambio climático.

Se trata de un buen indicador del extraordinario interés que han suscitado tanto el problema del calentamiento global como el instrumento trabajosamente acordado por la comunidad internacional para empezar a alumbrar una solución. Con certeza, nunca una cuestión ambiental había sido objeto de un debate público tan amplio e intenso, ni habían participado en él con tanto vigor los agentes económicos.

Ello tiene asociado el riesgo de que se entienda la problemática asociada al Protocolo de Kioto como una cuestión esencialmente económica. Que los ciudadanos interpreten que se trata de un problema creado por la industria y que debe ser resuelto por la industria; que, en realidad, el tema no va con ellos.

Es preciso enfatizar que ese enfoque constituye un grave error. La mejor ciencia disponible hoy considera probable que la acumulación en la atmósfera de los llamados Gases de Efecto Invernadero (GEI), causada por la actividad humana, tendrá como consecuencia un incremento de la temperatura media del planeta, un aumento de la frecuencia de fenómenos catastróficos como sequías, tormentas e inundaciones, una elevación del nivel del mar que cause el retroceso del litoral costero e incluso la desaparición de estados insulares, y otros muchos efectos adversos, como la extensión de las enfermedades tropicales, la desaparición de especies o la reducción de la productividad agrícola.

Esto no es una hipótesis de ciencia ficción. Si

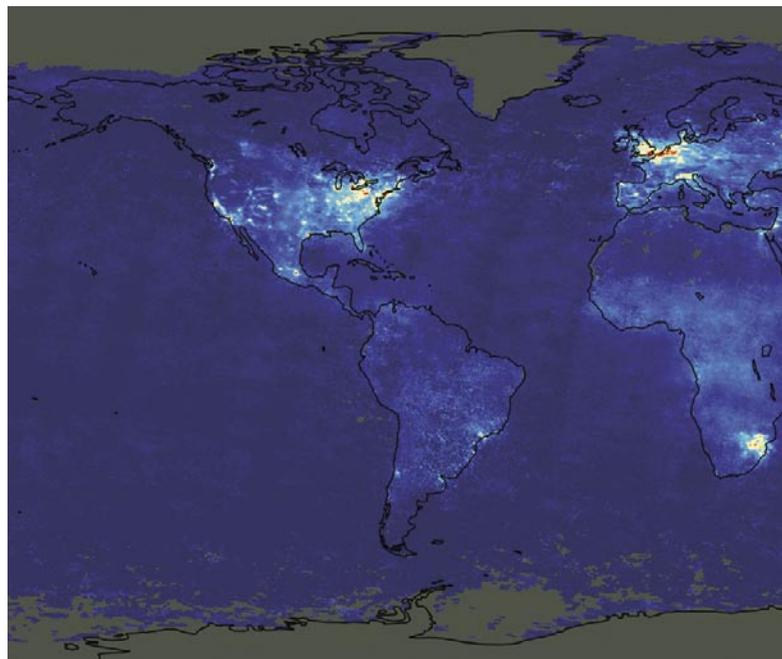


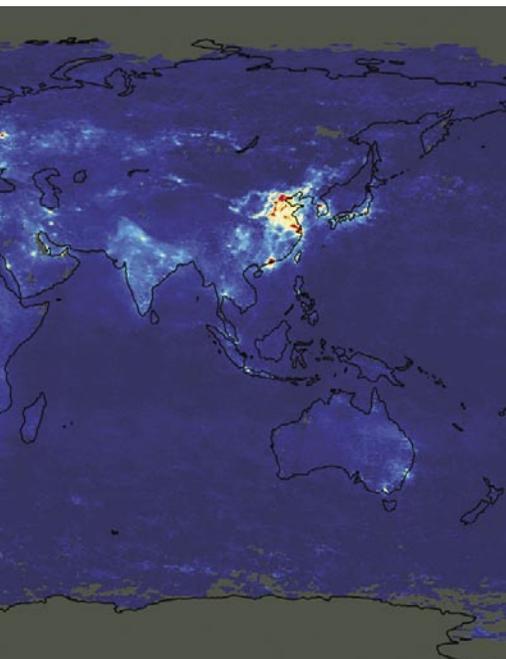
Foto tomada por el satélite Envisat de la ESA, donde se observan las concentraciones de gases de efecto invernadero.

no nos ponemos manos a la obra para atajar o, al menos, atenuar el problema, nuestro mundo perderá con rapidez condiciones de habitabilidad. Y se da la circunstancia de que no sólo todos sufriremos las consecuencias del problema, sino que además todos estamos contribuyendo a crearlo.

Combatir el cambio climático significa limitar las emisiones de los Gases de Efecto Invernadero. Para ello, la comunidad internacional acordó en 1997 la adopción del Protocolo de Kioto, que fija techos cuantitativos para la emisión de GEI en los países industrializados en el periodo 2008-2012. En concreto, la Unión Europea se comprometió a reducir sus emisiones en un 8% respecto a las de 1990, estableciendo un “reparto de la carga” que autorizaba a España, por su menor desarrollo económico, a aumentar sus emisiones en un 15% en el periodo. Dicho compromiso fue posteriormente ratificado por unanimidad en el Parlamento español.

Sin embargo, el último inventario nacional publicado de emisiones de GEI, correspondiente a 2002, mostraba ya un incremento próximo al 40%. Es decir, cuando aún quedan ocho años para el final del periodo, España ha casi triplicado el incremento de emisiones que se fijó a sí misma como objetivo. Ello ha sido causado en parte por el intenso crecimiento económico en los últimos años, necesario para converger económicamente con los países más avanzados de Europa. Pero es crucial advertir que mientras en los restantes países desarrollados las emisiones de GEI crecen más lentamente que la riqueza nacional, o incluso se reducen, en España ocurre exactamente lo contrario.

La clave está en la producción y el consumo energético. De los diversos Gases de Efecto Invernadero, el más relevante de todos es el Dióxido de Carbono,



Emisiones de N_2O a nivel global en el año 2003.

el CO_2 , producido mayoritariamente por la combustión de combustibles fósiles tanto en centrales térmicas, para la generación de electricidad, como en los vehículos, las instalaciones de calefacción y agua caliente de los hogares, etc. Cada vez que quemamos carbón, derivados del petróleo o gas natural, estamos emitiendo CO_2 a la atmósfera. Cada vez que encendemos una bombilla, un aparato de aire acondicionado o un televisor estamos produciendo indirectamente el mismo efecto.

Según los últimos datos, en este momento en nuestro país está creciendo el consumo energético el doble que el Producto Interior Bruto. Es decir, el crecimiento económico español está arrastrando una bolsa creciente de ineficiencia energética. Si la ineficiencia es siempre un derroche, en un país como el nuestro, que depende en más de un 80% de recursos energéticos exteriores, además es una amenaza tanto ambiental como económica para nuestro bienestar futuro. También resulta difícil de entender el escaso desarrollo que han tenido en España ciertas energías renovables, no contaminantes, como la solar o la procedente de biomasa.

Obviamente, la situación actual es consecuencia de una grave inacción en los últimos años, en los que

no se han tomado las medidas necesarias para moderar el crecimiento incontrolado del consumo energético ni impulsar suficientemente las energías limpias. Ni los gobiernos anteriores, ni las compañías eléctricas, ni los propios ciudadanos, han apostado por el ahorro y la eficiencia como un elemento esencial para asegurar nuestras condiciones de vida futuras. Hemos caído en la errónea idea de “nuevos ricos” de considerar que el bienestar es directamente proporcional al consumo. Es urgente cambiar esa forma de pensar.

El nuevo Gobierno ha asumido un claro compromiso al respecto y se ha puesto manos a la obra con el objetivo de cumplir el Protocolo de Kioto, trabajando aceleradamente para realizar dos tareas de gran importancia. Primero, trasponer la Directiva europea que regula las emisiones de gases en la Unión Europea. Esta Directiva tendría que haber sido incorporada al ordenamiento jurídico español antes del 31 de diciembre de 2003, por lo que la Comisión Europea ha abierto ya un procedimiento de infracción contra España. Segundo, elaborar el Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión, que debe fijar la senda elegida por España para el cumplimiento de su compromiso de Kioto y la cantidad de toneladas que pueden emitir las principales industrias del país en los próximos años. Dicho Plan debería haber sido aprobado antes del 31 de marzo de 2004, y sólo la intensa actividad del nuevo Gobierno permitió el pasado 7 de julio una propuesta para debate público, evitando el inicio de un nuevo expediente de infracción. El pasado Consejo de Ministros de 3 de Septiembre ha aprobado el Plan Nacional de Asignación mediante Real Decreto. El armazón jurídico que necesita la aplicación del Plan de Asignación y transpone la Directiva 2003/87/CE, Real Decreto Ley que regula el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, se publicó en el Boletín Oficial del Estado el pasado 27 de agosto.

Es decir, el Gobierno ha debido hacer en tres meses lo que no se había hecho en los años anteriores, y lo ha hecho con unos criterios de prudencia, transparencia y equilibrio que han sido ampliamente reconocidos.

El notable consenso con que se ha desarrollado el proceso muestra la convicción general de que es preciso que España cumpla sus compromisos, contribuyendo a paliar un grave problema global, al tiempo que aborda serios desequilibrios de nuestra estructura económica y dota de seguridad jurídica a las empresas que tienen obligaciones en el contexto de la normativa europea.

Además, es preciso recordar que el cumplimiento de Kioto ofrece importantes oportunidades. El impulso a las energías renovables refuerza un sector industrial de capital y tecnología españoles que está mostrando una gran capacidad de competir internacionalmente y crear empleo. Ahorrar energía supone mejorar la balanza comercial de España y reducir también otras emisiones atmosféricas contaminantes que deterioran la calidad del aire que respiramos, particularmente en el entorno urbano.

El Plan de Asignación propone un cambio de tendencia del vertiginoso crecimiento de las emisiones para el periodo 2005-2007, y una reducción más intensa en 2008-2012. Debe decirse con claridad que esto supone un gran desafío para el conjunto de la sociedad española. Los sectores que más están aumentando sus emisiones son precisamente los que dependen de las políticas públicas y de las decisiones de los ciudadanos, como el Transporte o el Residencial. El Plan de Asignación exige a la industria un esfuerzo, pero también al conjunto de la sociedad. Cada Administración pública, sea estatal, autonómica o local, deberá acometer actuaciones decididas en su ámbito de responsabilidad, en el marco de una estrecha cooperación, las empresas deberán apostar por la tecnología y la innovación, los agentes sociales serán necesarios para llevar al ánimo de los ciudadanos la necesidad de cambios en los hábitos de vida y consumo.

Si tenemos éxito, éste será de todos. De lo contrario, las generaciones futuras nos reclamarán nuestra parte de responsabilidad. 

NOTA: Este artículo, resumido, se publicó en el diario El País de 25 de julio de 2004.